



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 FEB 2012

1174

Decreto Exento

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0605 de fecha 24 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Servando Campos Riquelme Rut N° 10.025.360-7 (Memo N° 22).
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto QUINTO del Decreto Exento N° 0605 de fecha 24 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Servando Campos Riquelme Rut N° 10.025.360-7., debiéndose señalar que su Jornada de trabajo será de 08:30 horas de la mañana a 17:18 horas de la tarde con un periodo de ½ hora de colación dentro del edificio al tomar una ahora de colación deberá devolverlo al termino de la jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:48 horas.
- 2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



GABRIEL OMAR CALLEQUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(s)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

PAPC/ GOGC / HECF/ cggt.-

Departamento de Personal.-